

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA No 54  
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ATACAMES**

Por disposición del señor Willians Mendoza Vidal, alcalde del cantón Atacames, de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 60, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo establecido en el Art. 28, de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, **CONVOCO** a los señores y señoras concejales, a la sesión ordinaria No. 54, misma que se llevará a cabo el día martes 17 de septiembre del 2024, a las 14h00, en la Sala de Sesiones del GADMA de Atacames.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta No. 053-2024, de la sesión ordinaria de fecha martes 10 de septiembre de 2024.
2. Autorización del Concejo para firma de Convenio No. 026-2024, mantenimiento en Instituciones Educativas, de infraestructuras en Escuelas del Cantón Atacames, entre el Ministerio de Educación Coordinación Zonal 1- GADMA.
3. Aprobación de la solicitud de legalización del predio #011 de la Mz. #003, GEOCLAVE #0806531001003011, ubicado en el sector EL AGUACATE, de la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, a favor de **PINARGOTE PÁRRAGA KENIA NOHELI**.
4. Aprobación de la solicitud de legalización del predio #001, de la Mz. #004, GEOCLAVE #0806530901004001, ubicado en el sector MACARÁ, de la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, a favor de **BERMEO ZAMBRANO FÉLIX HERÁCLITO**.
5. Aprobación de la solicitud de legalización del predio #013, de la Mz. #009, GEOCLAVE #0806510801009013, ubicado en el sector CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, Cantón Atacames, a favor de **PEREA PALACIOS MARÍA ALEXANDRA**.
6. Aprobación de la solicitud de legalización del predio #005, de la Mz. #005, GEOCLAVE #0806510901005005, ubicado en el sector LAS VEGAS de la Parroquia LA UNIÓN, Cantón Atacames, a favor de **MUÑOZ PATIÑO MARCO ARTURO**.
7. Asuntos varios.

Atacames, 14 de septiembre del 2024.

Ab. Luis Salazar Mendoza  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMA**